



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados

AVISO SOBRE EL INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES 2013



AVISO SOBRE EL INFORME ANUAL

Con base en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA), el Pleno del H. Consejo Técnico acordó en su Sesión Ordinaria 565, del 27 de junio de 2013, que el informe anual de actividades del personal académico de la Facultad tendrá que ser capturado y enviado a través del Sistema Electrónico de la Facultad (SEIF), y posteriormente entregado de forma impresa en la Jefatura de Carrera correspondiente o en la División de Investigación y Posgrado, con la firma del académico y con el aval de dos jefes inmediatos o coordinadores.

Asimismo, se acordó que para el informe anual de actividades 2013, no será necesario entregar copias de los documentos probatorios que regularmente se anexan. Esta decisión se toma como resultado de la confianza que nuestra comunidad académica merece, de la necesidad de buscar que el proceso sea más expedito y del hecho de que, en promedio, el 97 % de los profesores cumple plenamente con sus actividades académicas comprometidas.

Ahora bien, con el fin de evaluar la trascendencia y efectividad de esta medida, una vez que los informes hayan sido entregados, se insaculará aleatoriamente el 5% del total de los académicos para cada Carrera o de la División, quienes sí tendrán que entregar sus documentos probatorios, al Consejo Académico Auxiliar (CAAX) correspondiente. A partir de esta muestra, el H. Consejo Técnico tendrá los elementos necesarios para constatar la efectividad de la medida tomada y en su momento aprobarla definitivamente o si es el caso, dar marcha atrás.

A continuación se definen los pasos para la entrega del informe anual 2013.

1. Las y los académicos informarán las actividades realizadas durante el año, a través de la captura y envío de información en el SEIF, tal y como lo han hecho en los últimos años.
2. Las y los académicos imprimirán desde el SEIF, su informe anual capturado, lo firmarán y recopilarán las firmas correspondientes de sus dos jefes inmediatos o coordinadores, como lo han hecho en los últimos años.
3. Las y los académicos entregarán este informe impreso a la Jefatura de su Carrera o a la División de Investigación y Posgrado, tal y como lo han hecho en los últimos años, excepto que no anexarán los documentos probatorios.
4. Las y los académicos que tengan varias adscripciones, entregarán este impreso, en el área donde tengan el mayor número de horas asignadas.
5. No habrá prórroga tanto para la captura en el SEIF como para la entrega del informe impreso, es decir, no será aceptado ningún informe extemporáneo.
6. Las y los académicos que incumplan con la obligación de entregar el informe anual, recibirán la notificación sobre la falta cometida con copia para su expediente

y el siguiente año tendrán que entregar su informe anual, con todos los documentos probatorios.

7. Una vez que los plazos de captura en el SEIF y de entrega del informe impreso hayan expirado, el H. Consejo Técnico insaculará bajo un estricto muestreo aleatorio, al 5% del total de académicos adscrito a cada una de las áreas académicas que cumplieron con la entrega completa del informe.
8. Las y los académicos insaculados tendrán un plazo de diez días hábiles, para entregar en el CAAX correspondiente, los documentos probatorios de las actividades declaradas en el informe presentado
9. El H. Consejo Técnico, con la opinión de los CAAX, dictaminará tal y como lo ha hecho siempre, todos los informes anuales presentados (con y sin documentos probatorios).
10. El dictamen final emitido por el H. Consejo Técnico podrá ser SATISFACTORIO o INSATISFACTORIO. En el segundo caso, como siempre, las y los académicos podrán solicitar el recurso de reconsideración establecido en el EPA.
11. Todos aquellos académicos cuyo dictamen haya sido INSATISFACTORIO, en el siguiente informe anual de actividades tendrán, sin excepción, que presentar sus documentos probatorios.

Con esta medida, el H. Consejo Técnico confía en que la entrega y evaluación del informe anual podrá ser un proceso más expedito y ecológicamente más amigable y que reflejará que las y los académicos de la Facultad cumplen con su trabajo.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
Los Reyes Iztacala a 23 de Agosto de 2013

DRA. PATRICIA D. DÁVILA ARANDA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO